

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 12 de marzo de 2015

SEÑOR
CHRISTIAN QUISE
GERENTE GENERAL
SEHOVESERVICES S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario de la SEHOVESERVICES S.A., he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Resultados por el año terminado en la misma fecha.

El examen que realicé de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, está avalado por toda la documentación correspondiente y nos permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

En mi opinión los referidos Estatutos Financieros presentan criterios razonables sobre la situación financiera de SEHOVESERVICES S.A. al 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,

Sr. Jorge Andrés Andrade

C.I. 1715924864